

Contratación

 F-GC-29 Versión 2 Septiembre 2019	EMPOCALDAS S.A.E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA	

# CONTRATO Y AÑO	0045 /2019	Acta N°	11	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	35.481.050,00
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ			3. VALOR TOTAL (1+2)	35.481.050,00
NIT O CC:	24.316.401.00			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	30.642.725,00
GDP (#, rubro y fecha)	00149 del 10 de enero del 2019			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.225.550,00
RP (#, rubro y fecha)	000127 del 15 enero del 2019			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	1.612.775,00

OBJETO DEL CONTRATO: Brindar asesoría y apoyo a la jefatura de Control Interno en los diferentes procesos

TIPO DE RECURSOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	<input checked="" type="checkbox"/>	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	<input checked="" type="checkbox"/>	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	<input type="checkbox"/>	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	<input checked="" type="checkbox"/>	
5- Pagos SENA y ICBF.	<input type="checkbox"/>	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	<input type="checkbox"/>	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	<input type="checkbox"/>	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	<input checked="" type="checkbox"/>	

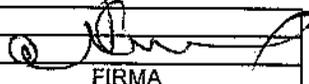
Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Laura Calderón B. 29/11/2019
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del Acta	<input checked="" type="checkbox"/>
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	<input type="checkbox"/>
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	<input checked="" type="checkbox"/>
Copia del Registro Presupuestal.	<input checked="" type="checkbox"/>
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	<input checked="" type="checkbox"/>
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	<input type="checkbox"/>

Fecha de presentación 29-nov-19

DATOS DEL SUPERVISOR		
Nestor Carmona Marin	Jefe Control Disciplinario Interno	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
86170250020	AHORROS	DAVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

11

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES, 29 de NOVIEMBRE DEL 2019

NOMBRES Y APELLIDOS: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

CEDULA O NIT: 24.316.401 DE MANIZALES

DIRECCION: CALLE 12 NO. 2D-59 MANIZALES TEL 3128612621

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

POR CONCEPTO DE: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

SUBTOTAL: \$ 3.225.550.00

RETENCION RENTA: \$

IVA ASUMIDO (): \$

\$ 3.225.550.00

FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA

C.C. 24.316.401 DE MANIZALES

ACTA DE PAGO No. 11

CONTRATO: No. 0045 de Enero 15 de 2019

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

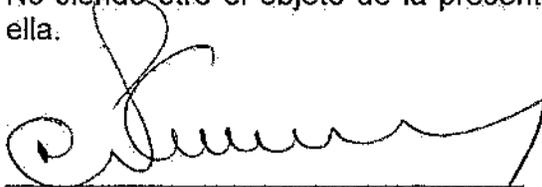
CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

VALOR DEL ACTA \$ 3.225.550.00

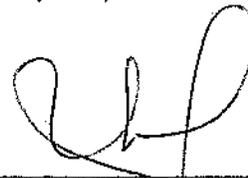
En el Municipio de Manizales Caldas, a los 29 días del mes de Noviembre del 2019, se reunieron: el Doctor **NESTOR CARMONA MARIN**, Jefe Control Disciplinario Interno en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ** con el fin de dar trámite al undécimo pago del Contrato No. 0045 de Enero 15 del 2019 por valor de \$ 3.225.550.00

ACTA No. 11	\$ 3.225.550.00
VALOR EJECUTADO	30.642.725.00
POR EJECUTAR	1.612.775.00

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Control Disciplinario Interno
Supervisor



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista

**JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 0045 DE 2019**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Noviembre 2019.

Para constancia se firma el 29 de Noviembre del 2019.



NESTOR CARMONA MARIN
Supervisor

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 890.803.239-, Número 0045 del 15 de Enero de 2019, por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 15 de Enero, por un valor de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos ochenta y un mil cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 35.481.050).

Para efectos de lo anterior, se firma el 29 de Noviembre del 2019. ✓



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

Manizales, Noviembre 29 del 2019

Doctor
NESTOR CARMONA MARIN
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Supervisor Contrato 045/2019

REFERENCIA: Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de Noviembre del 2019.

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios.

Se estuvo atenta a requerimientos

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario.

Se colaboró al Jefe de Control Disciplinario Interno, respecto a las quejas de los procesos, con el fin de sustanciar la apertura de Investigaciones Disciplinarias, Indagaciones Preliminar, la Terminación y Archivo del Proceso o autos inhibitorios

3.- Asistir a las audiencias de los procesos disciplinarios que se adelanten en la unidad.

Se asistió a las siguientes audiencias:

- 1.- Audiencia Declaración Juramentada José Isaac Atuesta Proceso Radicado 02-09-2019
- 2.- Audiencia Declaración Juramentada Luz Mery Sossa Proceso Radicado 02-04-2019
- 3.- Audiencia Declaración Juramentada Nubia Yanneth Galvis G. Radicado 02-12-2019
- 4.- Audiencia Versión Libre Yovan García Proceso Radicado 02-09—2019

4.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el libro radicador destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes Oficios:

- 1.- Oficio U.C.D.I-2019-II-0011726 dirigido a Jaime E. Moreno Proceso Radicado 02-11-2019
- 2.- Oficio U.C.D.I-2019-II-0011721 dirigido a Carlos Arenas Ortiz. Proceso Radicado 02-11-2019
- 3.- Oficio U.C.D.I-2019-II-0011730 dirigido a Carlos Arenas O. Proceso Radicado 02-11-2019
- 4.- Oficio U.C.D.I-2019-II-0011829 dirigido a Sergio Lopera. Proceso Radicado 02-12-2019
- 5.- Oficio U.C.D.I-2019-II-0011830 dirigido a Nubia Y Galvis. Proceso Radicado 02-12-2019
- 6.- Oficio U.C.D.I-2019-II-0011931 dirigido a Carlos Arenas O. Proceso Radicado 02-15-2018
- 7.- Oficio U.C.D.I-2019-II-0011939 dirigido a Humberto Restrepo. Proceso Radicado 02-15-2018
- 8.- Oficio U.C.D.I-2019-II-0011942 dirigido a Andrés Chaverra. Proceso Radicado 01-09-2019

9-Oficio U.C.D.I-2019-II-0011944 dirigido a Isaac Atuesta. Proceso Radicado 02-09-2019
10-Oficio U.C.D.I-2019-II-0011945 dirigido a Yovan García. Proceso Radicado 02-09-2019
11-Oficio U.C.D.I-2019-II-0011951 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 02-07-2019
12-Oficio U.C.D.I-2019-II-0012328 dirigido a Carlos A Soto. Proceso Radicado 02-06-2019
13- Oficio U.C.D.I-2019-II-0012233 dirigido a Diana Orozco R. Proceso Radicado 02-13-2019
14.-Oficio U.C.D.I-2019-II-0012347 dirigido a Luz Mery Sossa. Proceso Radicado 02-06-2019
15.-Oficio U.C.D.I-2019-II-0012416 dirigido a Nubia Y. Galvis. Proceso Radicado 02-12-2019
16-Oficio U.C.D.I-2019-II-0012284 dirigido a Procuraduría Gral. Proceso Radicado 02-06-2019
17-Oficio U.C.D.I-2019-II-0012653 dirigido a John F. Ledezma. Proceso Radicado 02-05-2019
18-Oficio U.C.D.I-2019-II-0012654 dirigido a Jorge A Montes. Proceso Radicado 02-05-2019
19-Oficio U.C.D.I-2019-II-0012656 dirigido a Jorge E. Giraldo. Proceso Radicado 02-05-2019
20- Oficio U.C.D.I-2019-II-0012710 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 02-13-2019
21.-Oficio U.C.D.I-2019-II-0012726 dirigido a Procuraduría Gral. Proceso Radicado 02-13-2019
22.-Oficio U.C.D.I-2019-II-0012727 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 02-13-2019
23- Oficio U.C.D.I-2019-II-0012729 dirigido a Procuraduría Ren/I. Proceso Radicado 02-13-2019
24.-Oficio U.C.D.I-2019-II-0012835 dirigido a Carlo A Herrera. Proceso Radicado 02-13-2019

Se registraron los siguientes Autos:

- 1.- Auto Apertura Indagación Indeterminados. Proceso Radicado 02-11-2019.
- 2.- Auto Apertura Indagación Sergio Lopera Proceso Radicado 02-12-2019
- 3.- Auto Apertura Indagación. Proceso Radicado 02-13-2019
- 4.- Auto Apertura Investigación Diana Orozco y otro Proceso Radicado 02-133-2019
- 5.- Auto Alegatos Conclusión y Estado No. 25
- 6.- Auto Alegatos Conclusión y Estado No. 26
- 7.- Auto Alegatos Conclusión y Estado No. 27
- 8.- Auto Estado Alegatos Conclusión y Estado No. 28

5.- Sustanciar citaciones, comunicaciones, oficios y notificaciones y/o audiencias dentro del término de Ley.

Relacionadas en el numeral 4

6.- Sustanciar Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria e Indagación Preliminar.

- 1.- Auto Apertura Indagación Indeterminados. Proceso Radicado 02-11-2019.
- 2.- Auto Apertura Indagación Sergio Lopera Proceso Radicado 02-12-2019
- 3.- Auto Apertura Indagación. Proceso Radicado 02-13-2019
- 4.- Auto Apertura Investigación Diana Orozco y otro Proceso Radicado 02-133-2019
- 5.- Auto Alegatos Conclusión y Estado No. 25
- 6.- Auto Alegatos Conclusión y Estado No. 26
- 7.- Auto Alegatos Conclusión y Estado No. 27
- 8.- Auto Estado Alegatos Conclusión y Estado No. 28

7.- Apoyo en el reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario Interno contemplados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se estuvo atenta a requerimiento.

8.- Sustanciar respuestas a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o procedimientos solicitados por las diferencias instancias.

Se estuvo atenta a requerimientos.

9.- Las demás que sean requeridas.

- 1.- Auto Archivo Néstor Jairo Duque. Proceso Radicado 01-05-2019
- 2.- Constancia Secretarial y Auto. Proceso Radicado 01-03-2019
- 4.- Constancia Secretarial Proceso Radicado 01-12-2019
- 5.- Informe Secretarial notificación Auto Pliego Cargos Proceso Radicado 02-15-2018
- 6.- Edicto Proceso Radicado 01-03-2019
- 7.- Constancia Secretaria y Auto Proceso Radicado 02-04-2019
- 5.- Consulta antecedentes
- 6.- Archivo documentación.

10.- Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social.

Se canceló

11.- Presentar informes de las actividades realizadas indicando el cumplimiento de sus funciones.

Se cumple con el presente informe.

Atentamente



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista Contrato 045/2019



NETOR CARMONA MARIN
Jefe Unidad de Control Disciplinario Interno.

Señor(a):
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
CALLE 12 NR 4 - 78
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 5083 - Cable "ISS" - Bogotá - Colombia

ISS-CAN-SISTEMA-2437

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24.315.401, afiliación 924316401 de la Seccional UNIDAS 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 50 años o más de edad al hombre o 55 la mujer y 800 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ.

A PARTIR DE
12 MAY 2009

PENSION
1,423,793

Valor Pensión Retroactiva
Mas Primes Retroactivas.

3,325,829
1,423,793

Total Valor a Pagar

3,749,322

La liquidación se base en 1,254 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,501,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO:

Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JUNIO. la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CRL PG MANIZALES CALLE 22 # 2227 CUENTA: 00000024316401.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFICARSE Y CUMPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

LDB FERNY MONROE ARENAS
JEFEE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL AL PENZIONADO

